



DECRETO N° 1274/24

San Martín de los Andes, 15 JUL 2024

**VISTO:**

El acto de lanzamiento de la "Presentación del Plan Provincial de Cultura", con presencia del gobernador y otras autoridades provinciales que se realizó en fecha 15 de Julio del 2024 en la ciudad de Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que este acto era de suma importancia ya que la Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos locales y Mujeres, Sra. Julieta Carroza realizó la "Presentación del Plan Provincial de Cultura".

Que para participar de este acto el Sr. Secretario de Cultura Gustavo Daniel Santos, viajó a la ciudad de Neuquén, trasladándose en micro, el día 15 de julio de 2024 a las 00:00hs con retorno a última hora del día 16 de julio de 2024.

Que este encuentro representó una importante instancia para conocer la metodología de trabajo para el área de Cultura de ahora en adelante.

Que debe dictarse al acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: RECONOZCASE** la comisión de servicio del Sr. Secretario de Cultura, Gustavo Daniel Santos, Legajo N° 1763, que salió de la localidad el día 15 de julio de 2024 en micro empresa "Albus", pactando su regreso a San Martín de los Andes, a última hora del 16 de julio de 2024.

**ARTICULO 2º: DELÉGUENSE** La Secretaria de Cultura al Secretario de Turismo Sr. Alejandro Apaolaza legajo N°1424, a partir de las 00:00hs del día 15 de julio del 2024 hasta la reincorporación de su titular; sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones.

**ARTICULO 3º:** Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.  
F.Q.

Lic. Alejandro J. Apaolaza  
Secretario de Turismo  
Municipalidad de S.M.A

A CARGO SECRETARIA  
CULTURA

Dr. Carlos Saloniti  
Intendente  
Municipalidad de S.M. Andes